

RESOLUCION

Nº 474 / 86.-

EXPEDIENTE Nº 67/80 -Ref.Nº12-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº356.957/84 del registro de la Subsecretaría de Administración // (Nº 176/84 del Departamento de Compras), por el cual se tramita la ejecución de reparaciones varias en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de // Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Resolución Nº 375 de fecha 14 de julio ppdo. (Confr.fs.360) y lo expuesto por el Departamento de Arquitectura a fs. / 472,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de los trabajos / de diversas reparaciones en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).-

2º) Aprobar la nueva documentación preparada por el Departamento de Arquitectura que corre agregada a fs. 361/470, para contratar mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de los trabajos expresamente indicados en dicha documentación, autorizándose a tal fin al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) El importe aproximado de AUSTRALIA // DOSCIENTOS DIEZ MIL (A 210.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones -Todo el país" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítanse posteriormente las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
ame



JOSÉ REVERO CABALLERO